



DECRETO ALCALDICIO N° 1287 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 10 JUN 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1139 de fecha 24.05.2022, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas y anexos, de la Licitación denominada: "**ADQUISICIÓN DE 2 VEHICULOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**".

El acta de evaluación de fecha 06.06.2022, elaborada por SECPLA, que concluyen la Licitación Pública **Licitación ID 3656-65-LE22 "ADQUISICIÓN DE 2 VEHICULOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**, que adjudica a 01 oferente **Srs. SALINAS Y FABRES S.A. RUT.: 91.502.000-3**, con un porcentaje de 99%, por un valor de \$29.632.268.- más IVA, con un plazo de entrega de 30 días corridos.

El Memo N°431 de fecha 09.06.2022 de SECPLA, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de **Licitación ID 3656-65-LE22 "ADQUISICIÓN DE 2 VEHICULOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**, al oferente **Srs. SALINAS Y FABRES S.A. RUT.: 91.502.000-3**, con un porcentaje de 99%, por un valor de \$29.632.268.- más IVA, con un plazo de entrega de 30 días corridos.

Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Publica **ID 3656-65-LE22 "ADQUISICIÓN DE 2 VEHICULOS PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**, que adjudica al oferente **Srs. SALINAS Y FABRES S.A. RUT.: 91.502.000-3**, con un porcentaje de 99%, por un valor de \$29.632.268.- más IVA, con un plazo de entrega de 30 días corridos.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.29.03.000., denominada "Vehículos" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/CMAB/GADC/cap.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA